



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** LICENCIA SIN GOCE DE HABERES - LIC. MARÍA GABRIELA ZAMAR

---

VISTO:

Que, por EX-2021-00117640-UNC-ME#FO, la Lic. María Gabriela Zamar solicita licencia por razones particulares el 08 de abril de 2021 hasta el 05 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del la Profesora Ajunta a cargo de la Cátedra de Psicología Evolutiva Lic. Silvia Giordano;

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes por razones particulares, a la Lic. María Gabriela Zamar (leg 50994), en el cargo Profesor Asistente, de la Cátedra de Psicología Evolutiva del 08 de abril de 2021 al 05 de octubre de 2021 inclusive de acuerdo a lo previsto en el art. 49, apartado II, inc. b), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Lic. María Gabriela Zamar deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

